



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIMUCUY

ACTA DE SESIÓN

SESIÓN ESPECIAL



En el municipio de Timucuy, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con treinta minutos, del día 9 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Timucuy, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Timucuy, ubicado en el predio número 97 de la calle 18, entre 19 y 15 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH, Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Timucuy, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las ocho horas con treinta minutos del día 9 de junio del año 2021 damos inicio a la presente Sesión Especial.

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra a el Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. FERNANDO RICARDO UCAN SULUB para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH,

Consejero Electoral, C. ARIANA BEATRIZ CANUL TEH,

Consejero Electoral C. CRISTHIAN ALBERTO XOOL RAVELL todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. FERNANDO RICARDO UCAN SULUB con derecho a voz, pero sin voto. Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. HERMENEJILDO XOOL XOOL representante suplente

Partido Revolucionario Institucional, C. MARIANA UCAN SULUB Representante propietario

Partido de la Revolución Democrática, C. RICARDO AKE PUCH Representante propietario

Fuerza por México, C. JUAN GABRIEL CANUL UCAN representante suplente

En cumplimiento del punto 2 del orden del día, el Consejero Presidente C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH, con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal; seguidamente y dando cumplimiento al punto número tres el Consejero Presidente C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH certifico con las tres asistencias de los consejeros municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido, el Consejero Presidente C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH, solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como punto 4 del orden del día, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.



Acto seguido, el Consejero Presidente C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH solicitó a el Secretario Ejecutivo C. FERNANDO RICARDO UCAN SULUB que continúe con el punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.

Seguidamente, el Consejero Presidente C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en este acto procedo a declarar la presente sesión con el CARÁCTER DE PERMANENTE, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso C del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán.

Acto seguido, el Consejero Presidente C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH solicitó a el Secretario Ejecutivo C. FERNANDO RICARDO UCAN SULUB que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el Consejero Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se determinó la instalación de un grupo de trabajo, asimismo se tomaron los acuerdos siguientes:

ACUERDO CM/014/2021/TIMUCUY, POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS CASILLAS QUE SERÁN OBJETO DE RECuento POR PARTE DE ESTE CONSEJO DE TIMUCUY EN EL MARCO DEL Cómputo MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE REGIDURIAS DE TIMUCUY

1

2

3

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include interviews, surveys, and focus groups, each of which has its own strengths and limitations.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACUERDO CM/015/2021/TIMUCUY, POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO, Y EN SU CASO PUNTOS DE RECuento, Y SE DISPONE SU INMEDIATA INSTALACIÓN PARA EL RECuento DE VOTOS DE MANERA SIMULTÁNEA AL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CómPUTO EN PLENO EN EL MARCO DEL CómPUTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE REGIDURÍAS DE TIMUCUY

Seguidamente, con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Municipal contó, se ha determinado que dos casillas, en este caso sección 898 tipo BASICA y sección 900 tipo CONTIGUA 2

Seguidamente, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Timucuy invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo cual el Consejero Presidente explicó que el cómputo de los votos se realizará paralelamente del pleno del Consejo con los trabajos del grupo de trabajo y puntos de recuento respectivos. Por lo tanto, se invita a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Timucuy a ocupar su lugar en el grupo de trabajo y se pueda dar inicio con los trabajos del cómputo.

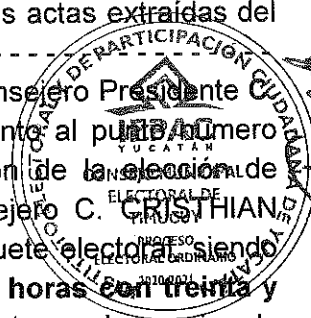



Seguidamente, siendo las **ocho horas con treinta y ocho minutos** el Consejero Presidente **C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **SIETE** de la orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita al Consejero C. CRISTHIAN ALBERTO XOOL RAVELL se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 898 tipo BÁSICA, **siendo las ocho horas con treinta y nueve minutos**, dándose de esta forma inicio la búsqueda de las actas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo, dando a conocer que no existe ninguna acta dentro del paquete, es por lo anterior que conforme a lo señalado en los LINEAMIENTOS PARA EL CómPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, se informa a este Consejo de la instalación de un grupo de trabajo con un punto de recuento, a efecto de que realicen el recuento de la primera casilla en que se ha determinado tal necesidad, dicha mesa de trabajo estará presidida por un Consejero Electoral, en coordinación con los capacitadores asistentes-electorales, y los representantes de los Partidos Políticos que hubieran acreditado por cada punto de recuento; seguidamente se procedió con el cómputo de dicha casilla.

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita al Consejero C. CRISTHIAN ALBERTO XOOL RAVELL se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 898 tipo CONTIGUA 1, **siendo las nueve horas con veintiocho minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.







Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a el Consejero C. CRISTHIAN ALBERTO XOOL RAVELL se sirva traer a la mesa del Consejo el tercer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 900 tipo BÁSICA, **siendo las nueve**

horas con treinta Y tres minutos, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. -----

Seguidamente, siendo las **nueve horas con treinta y seis minutos** el Consejero Presidente **ULDARICO ADRIANO PAM TEH**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **SIETE** de la orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita al Consejero **C. CRISTHIAN ALBERTO XOOL RAVELL** se sirva traer a la mesa del Consejo el cuarto paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 900 tipo CONTIGUA 2, **siendo las nueve horas con treinta y seis minutos**, dándose de esta forma inicio la búsqueda de las actas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo, dando a conocer que no existe ninguna acta dentro del paquete, es por lo anterior que conforme a lo señalado en los LINEAMIENTOS PARA EL CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, se informa a este Consejo de la instalación de un grupo de trabajo con un punto de recuento, a efecto de que realicen el recuento de la primera casilla en que se ha determinado tal necesidad, dicha mesa de trabajo estará presidida por un Consejero Electoral, en coordinación con los capacitadores asistentes-electorales, y los representantes de los Partidos Políticos que hubieran acreditado por cada punto de recuento; seguidamente se procedió con el cómputo de dicha casilla.


Ulmarico Pam Teh
Presidente




A continuación, Se anexa la tabla con los resultados finales obtenidos de la sumatoria de las actas de escrutinio y cómputo.


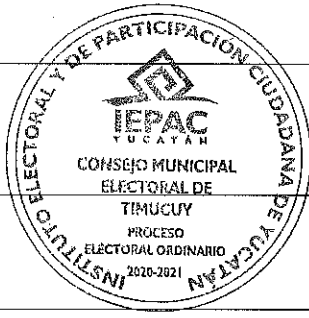



PARTIDO, CANDIDATURA COMÚN O CANDIDATO/A	RESULTADOS (CON NÚMERO) AYUNTAMIENTO
	1844
	1980
	25
	6
	925
	200

Crishian




Hernando Xool Xool



	2	
	30	
 	0	
VOTOS NULOS	74	

Seguidamente, el Consejero Presidente **C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH** con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número OCHO, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por la candidatura del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, para conformar el **H. Ayuntamiento de Timucuy, Yucatán**, integrada por los ciudadanos siguientes:

CANDIDATAS(OS) A REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA

Núm.	REGIDURÍAS DE PROPIETARIOS(AS)	REGIDURÍAS DE SUPLENTE(S)
1	MARSI ROSANA CEH TEH	MARIA GETRUDIS CANUL RAVELL
2	ROBERTA TUN PECH	LINDA ROSARIO RAVELL PACHECO
3	MARIA APOLONIA TUN CHI	DIANA HICELA EUAN TUN
4	JOSE FREDI CAUICH CANCHE	JESUS NATIVIDAD ALBERTO SULUB ITZA
5	GLENDI YGNACIA UCAN SULUB	PAMELA PRAXEDES CAT UC

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. - - -

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número nueve del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de cuarenta minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Timucuy, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del

1000

1000

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las once horas con cuarenta minutos del día que se actúa, se decreta el receso.-----

Siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita a el Secretario Ejecutivo, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, el Secretario Ejecutivo procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral **C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH**,

Consejera Electoral, **C. ARIANA BEATRIZ CANUL TEH**,

Consejero Electoral **C. CRISTHIAN ALBERTO XOOL RAVELL** todos los anteriormente

mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. FERNANDO RICARDO UCAN SULUB** con derecho a voz, pero sin voto. Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, **C. HERMENEJILDO XOOL XOOL** representante suplente

Partido Revolucionario Institucional, **C. MARIANA UCAN SULUB** Representante propietario

Partido de la Revolución Democrática, **C. RICARDO AKE PUCH** Representante propietario

Fuerza por México, **C. JUAN GABRIEL CANUL UCAN** representante suplente

en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Timucuy, necesarios para la celebración de la sesión, se continúa con el desarrollo de la misma.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a el Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto de la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo procede con el punto **número diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, el Consejero Presidente **C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH**, con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Timucuy, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levanten la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Timucuy, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levanten la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto **número once** de la orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número doce de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 9 de junio de dos mil veintiuno, siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos del día 9 de junio del mismo año. -----

Por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.-----



C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH
CONSEJERO PRESIDENTE



C. ARIANA BEATRIZ CANUL TEH
CONSEJERA ELECTORAL



C. CRISTHIAN ALBERTO XOOL RAVEL
CONSEJERO ELECTORAL



C. FERNANDO RICARDO UCAN SULUB
SECRETARIO EJECUTIVO



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. HERMENEJILDO XOOL XOOL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCION NACIONAL



C. MARIANA UCAN SULUB
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. RICARDO AKE PUCH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



C. JUAN GABRIEL CANUL UCAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
FUERZA POR MEXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TIMUCUY en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de Siete foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Timucuy Yucatán, a Nueve de
Junio de 2021.

Fernando Ricardo Ucan Sulub

